



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Evaluación de Desempeño

**De Recursos Federales del Ramo
33 Ejecutados durante el Ejercicio
Fiscal 2018 del Fondo de
Aportaciones para la
Infraestructura Social (FAIS)**

Diciembre del 2019



Abreviaturas, Acrónimos y Siglas

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

ASF: Auditoría Superior de la Federación

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DGPPCEG: Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto

DOF: Diario Oficial de la Federación

FAF: Fondo de Aportaciones Federales

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.



PGDDF: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

PROSSAPYS: Programa de Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

URG: Unidad Responsable del Gasto.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria



Resumen Ejecutivo

El documento que a continuación se presenta comprende una Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) durante el ejercicio fiscal 2018, el cual forma parte del Ramo 33, lo coordinó a nivel nacional la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL).

El FAIS, el cual se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se divide en dos fondos: el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

Para el caso de la Ciudad de México el FISMDF lo aplicaron 15 de las 16 Alcaldías de la Ciudad y el FISE la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que actualmente se denomina Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad. En dicho ejercicio el presupuesto del FAIS para la Ciudad fue de 1,013´603,044 pesos, de los cuales devengaron 975´847,962 pesos. Del monto asignado, 890´739,640 correspondieron al FISMDF y 122´863,404 al FISE, en tanto que del monto devengado, 853´168,854 pesos correspondieron al FISMDF y 122´679,108 pesos al FISE.

La presente evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de las fuentes de información proporcionadas por la Subsecretaría de Egresos, cuya finalidad es proveer información sobre los resultados obtenidos y el desempeño del Fondo.

A continuación, se presentan los principales hallazgos:

El Fondo tiene gran impacto, ya que tiene como objetivo fundamental la realización de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

En lo relativo a la Contribución y destino de los recursos, se puede observar que para el Fondo se cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos y documentar su destino pero se carece de un diagnóstico estatal de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de las acciones asociadas al mismo por lo que el impacto de las aportaciones se ve disminuido.



Por lo que se refiere a la Gestión y operación se observa que se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y dentro de los retos importantes se encuentran estructurar debidamente el proceso de planeación a corto mediano plazo para lograr un mayor impacto con la aplicación de los recursos del Fondo; lograr un ejercicio ágil y oportuno de los recursos asignados; y precisar las acciones a realizar para tener un mayor impacto en cada ejercicio presupuestal.

En lo relativo a la Generación de información y rendición de cuentas, en la información proporcionada y dispuesta en el portal de transparencia se observa que esta documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, la información incorporada en el Portal Aplicativo presenta inconsistencias y no está debidamente actualizada.

Finalmente, en lo que respecta a la Orientación y medición de resultados, los indicadores no son suficientes, principalmente de los Componentes para apreciar el impacto de las acciones realizadas con los recursos del Fondo.

Por último, se presentan las conclusiones de la evaluación, la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas asociadas al Fondo, un conjunto de recomendaciones para mejorar el desempeño, así como la relación de la bibliografía consultada



Contenido

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción..... | 1 |
| Capítulo 1. Características del Fondo | 3 |
| Capítulo 2. Contribución y destino de los recursos..... | 5 |
| Capítulo 3. Gestión y Operación..... | 11 |
| Capítulo 4. Generación de Información y Rendición de Cuentas | 26 |
| Capítulo 5. Orientación y Medición de Resultados..... | 36 |
| Conclusiones..... | 47 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)..... | 49 |
| Anexo 1. Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Ejercicio Fiscal 2018..... | 51 |
| Anexo 2. Concurrencia de Recursos..... | 52 |
| Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo | 54 |
| Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión el Fondo..... | 55 |
| Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC..... | 56 |
| Bibliografía..... | 61 |



Introducción

Se ha determinado aplicar la evaluación específica en materia de desempeño debido a que es un instrumento que permitirá medir el nivel de cumplimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en cuanto a la pertinencia y cumplimiento de sus indicadores, a fin de proveer información que coadyuve a identificar las áreas que tienen una mayor oportunidad de mejora.

El objetivo general de la evaluación que a continuación se presenta consiste en contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejecutado en la Ciudad de México durante el ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las URG que operan el Fondo, con el propósito de mejorar su gestión, conocer sus resultados y generar información que facilite la toma de decisiones.

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, esto es, un análisis calificativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por la Unidades Responsables del Gasto (URG), y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

La evaluación se basó en el desarrollo de cinco puntos: i) características del Fondo, donde se realiza una breve descripción de sus características, incluyendo su objetivo, la tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo, el presupuesto autorizado y ejercido, así como la definición y cuantificación de los beneficiarios; ii) contribución y destino de los recursos, con el fin de evaluar la existencia de un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios, así como las obras y acciones; y la distribución y destino de los recursos.

iii) En la gestión y operación se describen los procesos clave en la gestión de Fondo, se analiza si se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos, de procedimientos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo a lo programado y se les pueda dar seguimiento, y se presentan los retos en la gestión de los recursos; iv) la generación de información y rendición de cuentas, con el fin de analizar si se recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, si se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y si se cuenta con



mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; y finalmente, v) la orientación y medición de resultados, donde se analiza cómo se documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito y se evalúa cuáles han sido los resultados del Fondo.

Por lo tanto, la finalidad de esta evaluación no es sólo coadyuvar para encontrar las áreas de mejora, sino el éxito en el desarrollo del Fondo, por lo que el informe incluye también las conclusiones derivadas de la evaluación realizada y un conjunto de recomendaciones para mejorar la gestión y los resultados obtenidos; la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas asociadas al Fondo.



Capítulo 1. Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) forma parte del Ramo 33 y se creó formalmente el primero de enero del año de 1998 vía la reforma que se realizó a Ley de Coordinación Fiscal y fue publicada el 29 de diciembre de 1997 en el Diario Oficial de la Federación. Su objetivo es aportar recursos a las entidades federativas para la realización de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP).

El FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo coordinó a nivel nacional en el ejercicio 2018 la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y se divide en dos fondos:

- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
- Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

Mediante el FISMDF se realizan obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y construcción de letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emitió la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Mediante el FISE se llevan a cabo obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza en la Entidad.

Para el caso de la Ciudad de México, el Fondo está alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en su eje “1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano” en el Área de Oportunidad “1. Discriminación y Derechos Humanos”, Objetivo “2. Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal”, Meta “1. Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada” y las siguientes líneas de acción:



Determinar los lugares específicos para aplicar los programas de combate a la pobreza de manera conjunta por tiempo determinado.

Diseñar e implementar programas integrales contundentes en contra de la pobreza en las colonias de más alto índice de marginalidad.

Establecer indicadores para evaluar la eficacia, pertinencia e impacto de los programas de combate a la pobreza, en el corto y mediano plazo. Asegurar a toda la población igual acceso a los servicios existentes ante la misma enfermedad crónico degenerativa.

En la Ciudad de México, el FISMDF lo aplicaron las Alcaldías de la Ciudad de México, en tanto que el FISE estuvo a cargo de la entonces Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, actualmente Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) del Gobierno de la Ciudad de México.

Durante el ejercicio 2018, el presupuesto del FAIS para la Ciudad de México fue de 1,013´603,044.00 pesos, de los cuales de devengaron 975´847,962.00 pesos. Del monto devengado, 853´168,854.00 (87.43%) pesos correspondieron al FISMDF y 122´679,108.00 pesos (12.57%) al FISE.



Capítulo 2. Contribución y destino de los recursos

1. **¿El Fondo cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios así como de las obras y acciones? y cuenta con las siguientes características:**
 - a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
 - b) Se cuantifican las necesidades.
 - c) Se consideran las diferencias entre las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México para definir las necesidades.
 - d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
 - e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta

La respuesta es No; en la información proporcionada y consultada no existe evidencia de que en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), bien sea para el FISE o para el FISMDF, se cuente con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios, así como la realización de las obras y acciones del Fondo.

A nivel federal existe un diagnóstico general de las condiciones de la Ciudad de México, evidenciando diferentes circunstancias para las demarcaciones en años anteriores, y a veces no inmediatos; sin embargo, en lo particular no se aprecia para cada una de las Alcaldías una planeación de cómo será la secuencia de atención de las Zonas de Atención Prioritarias o en su caso, la secuencia de ejecución de las obras que pueden ejecutarse vía el Fondo; por ejemplo, si primero en algún sitio se mejoran los servicios de agua y después los servicios de saneamiento y posteriormente se realiza otro tipo de acciones. Es evidente que no se precisa esta secuencia de avance, ya sea por zona, por tipo de servicio o considerando ambos; por lo tanto, no es factible determinar las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios, así como de las obras y acciones a realizar. Adicionalmente, no se realizan evaluaciones específicas vinculadas al Fondo en cada Alcaldía



En la información consultada, específicamente en el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018” elaborado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se aprecia que en las Alcaldías Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco se concentra el 66.1% de la población que vive en situación de pobreza; sin embargo, la Alcaldía Álvaro Obregón no aplicó recursos del Fondo durante el ejercicio 2018.

Es oportuno comentar que en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS se menciona que las responsabilidades de los Gobiernos Locales es llevar a cabo una planeación con el llenado de un formato que se denomina “Expedientes técnicos para proyectos especiales con recursos del FISMDF Y FISE”, en él se solicita un diagnóstico por proyecto, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual y conforme al Catálogo del FAIS. En el caso del FISMDF, estos formatos los integran las áreas operativas de las Alcaldías.

Por otra parte, Algunas Alcaldías, como es el caso de Coyoacán, Magdalena Contreras e Iztacalco cuentan con Manuales de Organización en donde solicitan realizar diagnósticos de diferentes rubros, como condiciones de habitabilidad para las colonias y comunidades. En el caso de la Alcaldía Coyoacán, cuenta con un “Diagnostico proyectado para la aplicación de los recursos asignados para el FAIS 2018”; sin embargo el diagnóstico no considera las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios así como de las obras y acciones.

En la entrevista que se realizó con funcionarios de las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, y Venustiano Carranza, indicaron que no se realiza un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para ejecutar el FAIS.



2. ¿Se cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos? y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las URG (normativas y operativas) de los FAF.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las URG (normativas y operativas) que ejercen los FAF.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta:

| Respuesta | Nivel |
|-----------|-------|
| Sí | 4 |

Sí y corresponde al Nivel 4, ya que los criterios están documentados, son del conocimiento de las URG normativas y operativas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y están estandarizados, es decir, son utilizados por las URG que ejercen el Fondo.

En lo relativo a los criterios, éstos se encuentran en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos y en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2018 en donde se presenta el catálogo de proyectos y la forma de llenado de la ficha denominada “Expediente técnico para proyectos especiales con recursos del FISMDF y FISE. De estos criterios, se enfatizan o precisan algunos aspectos relevantes en el Oficio de fecha 26 de enero del año 2018, que formuló el Director General de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL para los Delegados Federales de dicha Secretaría (DGR.614/059/2018), quienes a su vez debieron informarlos a los Estados y Municipios.



3. ¿Se documenta el destino de los recursos y está desagregado por las siguientes categorías?

- a) Capítulo de gasto
- b) Unidad Responsable del Gasto
- c) Proyecto
- d) Distribución geográfica

Respuesta:

| Respuesta | Nivel |
|-----------|-------|
| Sí | 4 |

Sí y corresponde al Nivel 4, debido a que la información proporcionada y consultada, incluyendo bases de datos asociadas para el FISE y FISMDF, permite comprobar que se documenta el destino de los recursos, la Unidad Responsable del Gasto y Nombre del Proyecto. En el caso de la distribución geográfica, también se aprecian el número de habitantes beneficiados. La información de avances trimestrales físicos y financieros de cada proyecto los reporta el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías para que se incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal (SHCP), en el cual se indica el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos. La información se encuentra en diversos documentos, con diferente nivel de desagregación. Los documentos son los reportes trimestrales del FISMDF y del FISE y la base de datos de los Indicadores Federales 2018 y el documento de cierre de ejercicio que es la Cuenta Pública.

En la Alcaldía Álvaro Obregón no aplicaron recursos, si bien en el SRFT se incluyen 19 proyectos, las cuales es importante desincorporar del mismo para evitar confusiones. El argumento que explicaron los funcionarios de la Alcaldía fue que los proyectos que tenían previsto realizar, los cuales correspondían a agua potable y drenaje, no se encontraban en zonas que cumplieran con las características que establece el Fondo.



4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones?

Respuesta

No, la información proporcionada y consultada no permite apreciar que se cuente con un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones.

De hecho no se aprecia que se hayan precisado los siguientes aspectos, los cuales son claves en la planeación, diagnóstico de necesidades y destino de las aportaciones:

- Definición de la secuencia de atención de zonas prioritarias por parte de cada Alcaldía.
- Determinación de la secuencia en que se realizarán las acciones en las zonas de interés; no existe un inventario de obras ya realizadas y de los impactos obtenidos, lo que puede generar intervenciones redundantes en años subsecuentes.
- Mecanismos de comprobación documentada de la realización de las obras.



5. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de la Ciudad de México en materia de desarrollo de la infraestructura social. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de FAF o programas federales y convenios de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos.

Respuesta:

La información proporcionada y consultada no permite verificar las fuentes de financiamiento concurrentes, si bien se puede apreciar complementariedad de FAIS con otros programas. Los programas con los que mantiene complementariedad y que impactan a las Alcaldías, según los Lineamientos y Reglas de Operación de cada Programa, se presentan en el Anexo 2.

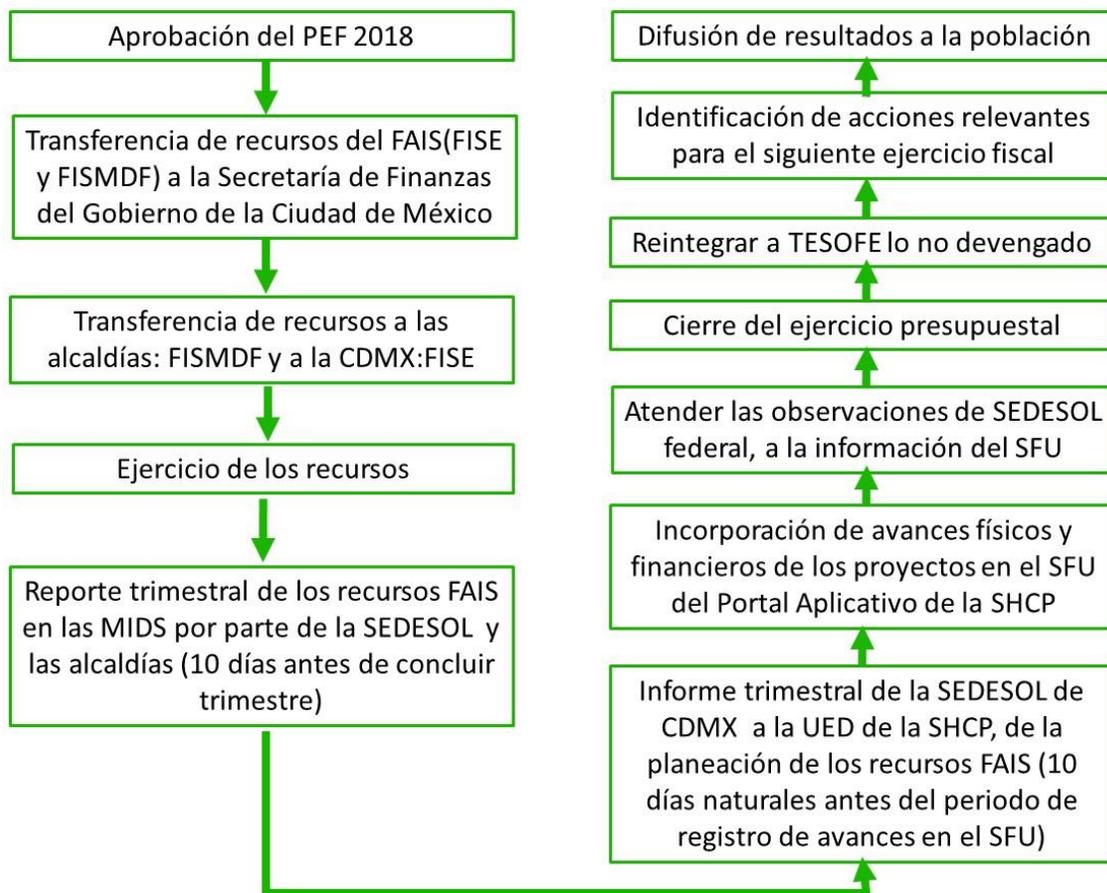


Capítulo 3. Gestión y Operación

6. Describa el o los procesos claves en la gestión de los FAF, así como la o las URG responsables involucradas en cada etapa del proceso:

Respuesta

A continuación se presentan el diagrama de los procesos clave en la gestión del Fondo:





La descripción de los procesos es la siguiente:

Tabla General del Proceso

| No | Nombre del proceso | Actividades | Áreas responsable | Valoración General |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1. | Asignación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2018) por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. | Aprobación del PEF por la Cámara de Diputados | Diputados | Que se apruebe en tiempo y forma |
| 2. | Transferencia de recursos del PEF al Fondo de Aportación de Infraestructura Social (FAIS) durante el ejercicio Fiscal 2018, a los Estados y Municipios; la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) era la responsable de la coordinación del Fondo a nivel nacional y por parte del Gobierno de la Ciudad de México, la aplicación del Fondo correspondió a la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX y a las 16 Alcaldías de la Ciudad. | Transferencia de recursos puntualmente de la SHCP al Fondo de Aportación de Infraestructura Social (FAIS) | SHCP | Entrega de los recursos en tiempo y forma |
| 3. | Realización de acciones acordadas y aplicación del gasto conforme a los objetivos del Fondo. | Ejercer el presupuesto de acuerdo a la normatividad de transparencia | Las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México | Ejecución de acciones con transparencia |
| 4. | Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX y las Alcaldías (a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre). | Generar los reportes de las MIDS | Las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México | Se entregue en tiempo y forma los reportes trimestrales de las MIDS |
| 5. | Informar trimestralmente por parte de la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, la planeación de los recursos del FAIS (a más tardar 10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SRFT). | Integrar la información para la SHCP | Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal | Informe trimestral en tiempo y forma de los reportes |
| 6. | Reportar por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del D.F y las Alcaldías de los avances físicos y financieros de los proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal (si están registrados previamente en la MIDS). | Realizaran la integración de avances físicos y financieros en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) | La Secretaría de Desarrollo Social del D.F y las Alcaldías | Entrega en tiempo y forma los avances físicos financieros. |



Tabla General del Proceso

| No | Nombre del proceso | Actividades | Áreas responsable | Valoración General |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 7. | Atender las observaciones que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal emita a la información que se reporte en el SRFT, (conforme al calendario de la SHCP). | Atender y contestar las observaciones conforme a lo dispuesto en el SRFT | La Secretaría de Desarrollo Social del D.F y las Alcaldías | Entregar en tiempo y forma las observaciones del SRFT |
| 8. | Cierre del ejercicio presupuestal y elaboración de informe para Cuenta Pública. | Entrega en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del D.F y las Alcaldías el cierre del ejercicio | La Secretaría de Desarrollo Social del D.F y las Alcaldías | Entregar en tiempo y forma el cierre presupuestal |
| 9. | Reintegrar por parte del Gobierno de la CDMX (a más tardar el 15 de enero de cada año) a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que no hayan devengado al 31 de diciembre del ejercicio anterior. | Reintegrar el recurso | Las 16 Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México | Entrega en tiempo los reintegros |
| 10. | Identificación de acciones relevantes que es necesario realizar en el siguiente ejercicio fiscal y priorización de las mismas, con base en criterios transparentes y ampliamente difundidos a las instancias del Gobierno de la Ciudad de México encargadas de la aplicación y seguimiento de los recursos y de efectuar las evaluaciones correspondientes. | Realizar la identificación y priorización de acciones | La Secretaría de Desarrollo Social del D.F y las Alcaldías | Priorización de Acciones |
| 11. | Difusión a la población de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal y al final del mismo. | A través del portal de transparencia se deberán de subir la información con los resultados obtenidos en el año | La Secretaría de Desarrollo Social del D.F y las Alcaldías | Subir la información en tiempo y forma para que este actualizada |



Diagrama de complementos y condicionantes del proceso

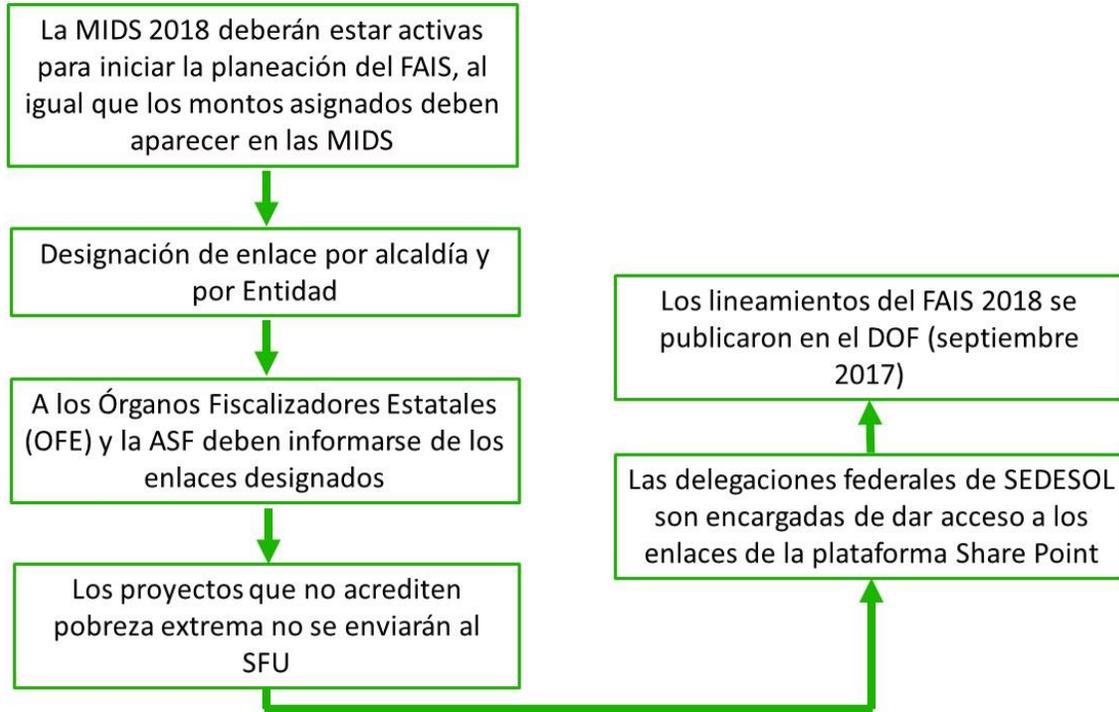




Tabla de Complementos y condicionantes del proceso:

| No | Proceso Complementario | Actividades | Áreas responsables | Valoración General |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a | La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018, se deberá encontrar activa con la finalidad de que los Gobiernos locales inicien la planeación de los recursos FAIS. De igual forma, el monto asignado FISMDF debe aparecer en las MIDS. | Iniciar la planeación de recursos del FAIS cuando la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018 este activa | Secretaría de Desarrollo Social del DF | Que el portal donde cargan las MIDS esté listo a la brevedad posible para iniciar la planeación de los recursos FAIS |
| b | Para poder acceder a la MIDS 2018, es necesario que el Alcalde o el Secretario Estatal, según corresponda, designe un enlace (solo se entrega una clave de usuario y contraseña por estado y Alcaldía). | Designar un enlace para para acceder al sistema de las MIDS | Las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México | Tener acceso al sistema para generar la MIDS |
| c | Los Órganos Fiscalizadores Estatales (OFE) y la ASF, deberán ser informados del enlace para que solicite el usuario y contraseña para ingresar a la MIDS 2018, mediante oficio. | Notificar quien será el enlace para el sistema de las MIDS a la ASF y OFE | Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías | Que sea del conocimiento de la OFE y la ASF en relación de los enlaces |
| d | Los proyectos que no acrediten pobreza extrema no se enviarán al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). | Revisar los proyectos antes de ser enviados al sistema del SRFT. | Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías | Que los proyectos estén sustentados para su aprobación |
| e | Las Delegaciones Federales de la entonces SEDESOL fueron las encargadas de integrar los oficios de la designación de los enlaces, debiendo subirlos a la plataforma del Share Point, cuando se tenga cubierto el 100% de los oficios, lo deberá informar a la Dirección General de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL, a fin de que se active el acceso y se proceda a la entrega de las contraseñas. | Activar el acceso al sistema y entrega de las contraseñas | SEDESOL | Entrega a tiempo de contraseñas para ingresar al sistema |
| f | Los lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2018 se publicaron en el DOF el primero de septiembre de 2017. | Dar cumplimiento a los Lineamientos. | SEDESOL Ciudad de México y Alcaldías | Que los proyectos cumplan con los Lineamientos 2018 |

Es importante destacar que el Gobierno de la Ciudad de México y las 16 alcaldías deben cumplir los procesos claves en la gestión del FAIS; de otra manera no tienen acceso a los recursos del Fondo, cabe mencionar que la Alcaldía Álvaro Obregón no ejerció recursos en 2018.



7. ¿Se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios? y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.
- b) Están apegados a un documento normativo.
- c) Son conocidos por las URG.
- d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las URG.

Respuesta:

| Respuesta | Nivel |
|-----------|-------|
| Sí | 3 |

Si y corresponde al nivel 3, debido a que, si bien no permiten verificar las necesidades de las unidades administrativas, porque no hay un diagnóstico que lo justifique; sin embargo las necesidades que se plasman de las URG están apegados a documentos normativos, son conocidas por las mismas URG y están estandarizados, es decir, son utilizados por las URG.

Como se mencionó, se informó trimestralmente por parte de la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, la planeación de los recursos del FAIS (a más tardar 10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SFU).

Las acciones en las que se aplicarán los recursos del FAIS se realiza en los reportes de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) para cada proyecto u obra a realizar, y se incorporan en el sistema de la Secretaría del Gobierno Federal correspondiente, en el periodo de evaluación en la entonces SEDESOL, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



Vale la pena mencionar que la información consultada o proporcionada no permite identificar procedimientos documentados de planeación de las necesidades para las Alcaldías; en casos muy específicos, como la Alcaldía Coyoacán se cuenta con un “Diagnóstico proyectado para la aplicación de los recursos asignados para el FAIS 2018”.

En las MIDS se verifica que se integren los proyectos, sin embargo no se observa un diagnóstico asociado a las necesidades a cubrir dentro de un marco de planeación debidamente estructurado, por lo que se recomienda que para que realmente se plasmen los retos y soluciones que se deben enfrentar las Alcaldías, se realice un diagnóstico de necesidades específico para cada una de ellas, a fin de contar con mayor claridad y transparencia de los recursos aplicados.

Existe información valiosa que puede ayudar a contar con procedimientos documentados de planeación de necesidades para ejecutar con mayor eficiencia e impacto los recursos; por ejemplo, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en la Ciudad de México y sus municipios 2018. En dicho informe se indican algunas áreas de oportunidad, dentro de las cuales se encuentran: el reforzamiento del gasto para abatir la carencia por acceso a los servicios de salud, la carencia por calidad y espacios de vivienda y la carencia por acceso a la alimentación. Con estos instrumentos se puede orientar la planeación de las necesidades sobre las obras y acciones que se deben realizar con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en sus dos rubros: FISMDF para las Alcaldías y el FISE para el Gobierno de la Ciudad de México.



8. ¿Se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado? y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta

| Respuesta | Nivel |
|-----------|-------|
| Sí | 4 |

Si, y corresponde al Nivel 4, ya que el mecanismo es el Portal Aplicativo de la SHCP, el cual funciona con claves específicas para los funcionarios autorizados de cada Alcaldía y del Gobierno de la Ciudad de México; en él se realiza un control trimestral de los recursos federales transferidos, del avance físico y financiero, del destino del gasto y de un conjunto de indicadores.

Si bien no se cuenta con fuentes de información o herramientas para constatar que las transferencias de los recursos se hicieron en tiempo y forma, porque son sistemas automáticos y solamente accesibles a la SHCP y a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, es de esperarse que se acató lo dispuesto con base en las impresiones de pantalla que se presentaron y en concordancia con el Documento de las Aportaciones Federales provenientes del Ramo 33, donde se indican los recursos presupuestarios asignados a las entidades federativas y su calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente y dichos recursos federales los transfiere la SHCP a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México con base en los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



En concordancia, el Gobierno de la Ciudad de México publica en su Presupuesto de Egresos el monto que corresponde al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Es oportuno comentar que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece en su Artículo 17 que las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos y señala que sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.



9. ¿Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones? y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta

| Respuesta | Nivel |
|-----------|-------|
| Sí | 4 |

La respuesta es Sí y corresponde al Nivel 4, ya que permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad; están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables; están sistematizados, es decir, porque la información se encuentra en bases de datos en un sistema informático; y son conocidos por las áreas responsables, si bien dicho en un sistema que no es público. Sobre este punto se proporcionaron los reportes de las MIDS y se consultaron directamente vía Internet los reportes del FISMDF y del FISE que presenta la actual Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para el primero, segundo y cuarto trimestres.

Es oportuno comentar que en el oficio circular de fecha 26 de enero del año 2018, que formuló el Director General de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL para los Delegados Federales de dicha Secretaría (DGR.614/059/2018), se hace referencia a los lineamientos generales para la operación del FAIS (FISE y FIMDF) y se enfatiza la responsabilidad de la SEDESOL de informar a la SHCP de la planeación de los recursos FAIS, la importancia de que los gobiernos locales incorporen los proyectos que proponen en las MIDS, y la responsabilidad de las Alcaldías de reportar trimestralmente la ejecución de los recursos en las acciones y proyectos aprobados.



La estandarización se realiza a través del sistema para la planeación de los recursos del FAIS que las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México reportan en las MIDS, así como vía el SRFT donde se reportan trimestralmente los avances físicos y financieros de los proyectos.

A partir de los reportes del FISMDF que integró la SEDESOL en cada trimestre del ejercicio 2018 se puede observar el monto autorizado y ejercido en los diferentes proyectos reportados por Alcaldía, lo cual se presenta en la siguiente tabla; se omite el primer trimestre ya que durante el mismo no se reporta ejercicio de los recursos asignados.

| Alcaldía | Segundo Trimestre | | | Tercer Trimestre | | | Cuarto Trimestre | | |
|------------------------|--------------------|--------------------|---------|--------------------|--------------------|---------|--------------------|--------------------|---------|
| | Monto asignado (A) | Monto ejercido (B) | % (B/A) | Monto asignado (A) | Monto ejercido (B) | % (B/A) | Monto asignado (A) | Monto ejercido (B) | % (B/A) |
| Azcapotzalco | 41,902,864 | 13,935,067 | 33.30 | 23,353,957 | 9,157,733 | 39.20 | 17,346,338 | 10,485,838 | 60.40 |
| Benito Juárez | 42,668,682 | 19,971,272 | 46.80 | 21,502,510 | 0 | 0.00 | 20,182,031 | 1,161,132 | 5.80 |
| Coyoacán | 53,418,498 | 19,902,218 | 37.30 | 33,514,641 | 10,647,160 | 31.80 | 33,514,641 | 10,647,160 | 31.80 |
| Cuajimalpa de Morelos | 40,587,336 | 15,356,561 | 37.80 | 19,531,494 | 0 | 0.00 | 22,978,228 | 18,789,294 | 81.80 |
| Cuauhtémoc | 77,934,521 | 4,611,482 | 5.90 | | | | | | |
| Gustavo A. Madero | 213,945,039 | 98,397,174 | 46.00 | 107,868,931 | 25,593,784 | 23.70 | 107,868,931 | 84,943,121 | 78.70 |
| Iztacalco | 24,801,396 | 2,297,479 | 9.30 | 19,907,855 | 0 | 0.00 | 620,410 | 247,080 | 39.80 |
| Iztapalapa | 362,965,874 | 123,828,653 | 34.10 | 219,626,452 | 108,478,707 | 49.40 | 148,293,730 | 123,567,947 | 83.30 |
| La Magdalena Contreras | 50,652,029 | 23,403,327 | 46.20 | 27,907,257 | 7,717,219 | 27.70 | 30,422,358 | 5,517,271 | 18.10 |
| Miguel Hidalgo | 41,282,608 | 12,380,418 | 30.00 | 16,748,919 | 5,383,589 | 32.10 | 16,145,527 | 5,383,589 | 33.30 |
| Milpa Alta | 73,322,939 | 25,570,680 | 34.90 | 45,451,351 | 0 | 0.00 | 45,451,351 | 11,895,680 | 26.20 |
| Tláhuac | 94,125,380 | 46,363,849 | 49.30 | 32,888,347 | 30,657,673 | 93.20 | 42,894,841 | 47,549,495 | 110.90 |
| Tlalpan | 131,237,651 | 40,469,362 | 30.80 | 74,202,012 | 27,007,757 | 36.40 | 73,130,758 | 46,538,003 | 63.60 |
| Venustiano Carranza | 56,187,071 | 9,456,396 | 16.80 | 43,395,871 | 10,150,545 | 23.40 | 40,479,563 | 38,459,775 | 95.00 |
| Xochimilco | 134,790,022 | 56,442,508 | 41.90 | 70,991,069 | 0 | 0.00 | 70,991,069 | 64,414,781 | 90.70 |
| Suma: | 1,439,821,910 | 512,386,446 | 35.60 | 756,890,665 | 234,794,165 | 31.00 | 670,319,776 | 469,600,165 | 70.10 |

Montos asignados y ejercidos por Alcaldía con el FISMDF al segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 de los proyectos reportados, elaboración propia con base en los Reportes trimestrales FISMDF 2018; se excluye la Alcaldía Álvaro Obregón porque no se autorizaron los 19 proyectos inicialmente planteados.



Como se puede apreciar, los montos asignados más altos al cuarto trimestre corresponden a las Alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Xochimilco y Álvaro Obregón, que es dónde se concentra el 66.1% de la población que vive en situación de pobreza, según el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018” elaborado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

En lo relativo al ejercicio de los recursos, la información reportada al segundo trimestre es evidentemente inconsistente, ya que es superior a los trimestres subsecuentes, por lo que si se analiza a partir del tercer trimestre se puede observar lo siguiente: en las Alcaldías Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco y Miguel Hidalgo no se reporta ejercicio de los recursos para los proyectos presentados; como se ha comentado previamente, en el caso de Álvaro Obregón no aplicaron recursos, si bien en el SRFT se indican una serie de acciones, las cuales es importante desincorporar del mismo para evitar confusiones.

En las demás Alcaldías el monto ejercido es inferior al 50%, a excepción de Tláhuac donde el valor es del 93.2%. Así, en Azcapotzalco es del 39.2%, en Coyoacán del 31.8%, en Gustavo A. Madero del 23.7%, en Iztapalapa del 49.4%, en La Magdalena Contreras del 27.7%, en Miguel Hidalgo del 32.1%, en Tlalpan del 36.4% y en Venustiano Carranza del 23.4%

En lo relativo al cuarto trimestre las cifras reportadas mejoran un poco pero están lejos del 100% esperado y del valor conjunto reportado en la Cuenta Pública para el Fondo. En la Alcaldía Azcapotzalco se tiene un 60.4%, en Benito Juárez 5.8%, Coyoacán 31.8%, Cuajimalpa de Morelos 81.8%, Gustavo A. Madero 78.7%, Iztacalco 39.8%, Iztapalapa 83.3%, La Magdalena Contreras 18.1%, Miguel Hidalgo 33.3%, Milpa Alta 26.2%, Tláhuac 110.9%, Tlalpan 63.6%, Venustiano Carranza 95% y Xochimilco 90.7%. Para el caso de Cuauhtémoc no se reporta ejercicio dentro del FISMDF 2018.

En lo que se refiere al FISE, la actual Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal presenta información para el primer, segundo y cuarto trimestres; a continuación se presenta la correspondiente al cuarto trimestre para los proyectos reportados.



| Alcaldía | Monto asignado |
|------------------------|--------------------|
| Álvaro Obregón | 1,772,124 |
| Azcapotzalco | 800,013 |
| Coyoacán | 8,470,391 |
| Gustavo A. Madero | 26,259,900 |
| Iztacalco | 19,943,283 |
| Iztapalapa | 24,991,978 |
| Milpa Alta | 4,800,000 |
| Tlalpan | 11,015,000 |
| Venustiano Carranza | 3,577,376 |
| Gobierno de la Entidad | 24,623,826 |
| Suma: | 126,253,892 |

Montos asignados con el FISE al cuarto trimestre del ejercicio 2018 para los proyectos reportados, elaboración propia con base en los Reportes trimestrales FISE 2018

Como se puede apreciar, los proyectos realizados amparan un monto total de 126´253,892 pesos; todos ellos fueron ejecutados por la entonces Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.



10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios?

Respuesta

Uno de los grandes retos consiste en estructurar debidamente el proceso de planeación a corto mediano plazo formado por las siguientes tres etapas:

- Definición clara de la secuencia de atención de zonas prioritarias;
- Determinación de las obras y acciones a realizar y de los recursos humanos y materiales necesarios para ello y ;
- Destino de las aportaciones

El proceso de planeación, acompañado de los procesos de licitación, adjudicación y desarrollo y reporte de avance de las obras de manera ágil y oportuna es fundamental para lograr un ejercicio en tiempo y forma de los recursos asignados a cada Alcaldía.

De igual forma, deberían realizarse previamente algunos documentos relevantes con ciertas proyecciones, los cuales pueden servir de guía para consolidar el proceso de planeación a mediano plazo en cada Alcaldía.

Es necesario fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, ya que permite que la ciudadanía conozca el origen y aplicación de los recursos públicos, no solamente al final del ejercicio fiscal, sino a lo largo del mismo.

Es importante asegurarse de que los recursos del FAIS se apliquen en las localidades catalogadas por el CONEVAL con nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), ya que en ocasiones se destinan a zonas que no cumplen con estas características, según se señala en la evaluación al Fondo realizada para el ejercicio 2018 por la Auditoría Superior de la Federación.



Un reto importante también consiste en aprovechar la sinergia que se puede lograr entre los diferentes programas o con las acciones que han desarrollado otras instancias del Gobierno de la propia Ciudad de México; un ejemplo puede ser el que en las zonas donde se realicen obras de agua potable se proporcionen a los habitantes los folletos que ha realizado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para ahorrar agua en los domicilio, detectar y reparar las fugas en los domicilios o bien para lavar las cisternas y tinacos.

Es necesario que también se implementen los mecanismos que permitan un diálogo directo y tripartita entre la instancia federal, el Gobierno de la Ciudad de México y las propias Alcaldías.



Capítulo 4. Generación de Información y Rendición de Cuentas

11. ¿La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios? sobre los siguientes rubros:

- a) Cuantificación de la población beneficiada.
- b) Información de la infraestructura.
- c) Indicadores.

Respuesta

| Respuesta | Nivel |
|-----------|-------|
| Sí | 3 |

Sí y corresponde al Nivel 3, ya que con la información proporcionada por el Gobierno de la Ciudad de México para los Fondos FISE y FISMDF recolectan información para la asignación y seguimiento de los recursos y para la prestación de los servicios en los rubros de cuantificación de la población beneficiada, así como información de la infraestructura e indicadores, lo cual incorporan en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

La información de avances trimestrales físicos y financieros de cada proyecto los reporta el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías para que se incorporen en el en el SRFT de la SHCP, en el cual se indica el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.

El Gobierno Federal produce los reportes trimestrales del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

A partir de los reportes del FISMDF que integró la SEDESOL en cada trimestre del ejercicio 2018 se puede observar el tipo de proyectos por Alcaldía y la población beneficiada, lo cual se presenta en las siguientes tablas para el cuarto trimestre del ejercicio 2018; en primer lugar se presenta la información sobre el tipo de proyectos realizados para presentar posteriormente el número de habitantes beneficiados.



| Alcaldía | Agua y saneamiento | Educación | Vivienda | Urbanización | Salud | Transportes y vialidades | Otros Proyectos | Suma |
|------------------------|--------------------|------------|--------------|--------------|----------|--------------------------|-----------------|--------------|
| Azcapotzalco | 17 | 7 | | | | | 3 | 27 |
| Benito Juárez | | | 145 | 24 | | | | 169 |
| Coyoacán | 15 | | | | | | 1 | 16 |
| Cuajimalpa de Morelos | 4 | 4 | | | | 1 | 1 | 10 |
| Gustavo A. Madero | 6 | 17 | | | 1 | | | 24 |
| Iztacalco | | | | | | | 1 | 1 |
| Iztapalapa | 3 | | | | | | | 3 |
| La Magdalena Contreras | 42 | 20 | | | | | 1 | 63 |
| Miguel Hidalgo | 75 | | 193 | | | | 1 | 269 |
| Milpa Alta | 110 | 4 | 1,505 | 110 | | | 1 | 1,730 |
| Tláhuac | 13 | 38 | | | | | 1 | 52 |
| Tlalpan | 38 | | 31 | | | 9 | 1 | 79 |
| Venustiano Carranza | 41 | | | | | | 1 | 42 |
| Xochimilco | 8 | 18 | | | | | | 26 |
| Suma: | 372 | 108 | 1,874 | 134 | 1 | 10 | 12 | 2,511 |

Tipo de proyectos realizado por Alcaldía con el FISMDF al cuarto trimestre del ejercicio 2018, elaboración propia con base en los Reportes trimestrales FISMDF 2018; se excluye la Alcaldía Álvaro Obregón porque no se autorizaron los 19 proyectos inicialmente planteados.

El rubro de otros proyectos corresponde a Subcontratación de servicios con terceros o a Servicios relacionados con certificación de procesos.

Según se puede apreciar, en Azcapotzalco, se realizaron 17 proyectos de agua y saneamiento, 7 de educación y 3 del rubro de otros proyectos; en Benito Juárez 145 de vivienda y 24 de urbanización; en Coyoacán 15 de agua y saneamiento y uno del rubro de otros proyectos; en Cuajimalpa de Morelos 4 de agua y saneamiento, 4 de educación, 1 de transportes y vialidades y 1 del rubro de otros proyectos.



En Gustavo A. Madero se realizaron 6 proyectos de agua y saneamiento, 17 de educación y 1 de salud; en Iztacalco solamente se realizó uno vinculado al rubro de otros proyectos; en Iztapalapa 3 de agua y saneamiento; en La Magdalena Contreras 42 de agua y saneamiento, 20 de educación y 1 del rubro de otros proyectos; en Miguel Hidalgo, 75 de agua y saneamiento, 193 de vivienda y 1 del rubro de otros proyectos.

En lo que se refiere a la Alcaldía Milpa Alta se reportaron 110 proyectos de agua y saneamiento, 4 de educación, 1,505 de vivienda, 110 de urbanización y 1 del rubro de otros proyectos; en Tláhuac, 13 de agua y saneamiento, 38 de educación y 1 del rubro de otros proyectos; en Tlalpan 38 de agua y saneamiento, 31 de vivienda, 9 de transportes y vialidad y 1 del rubro de otros proyectos; en Venustiano Carranza 41 de agua y saneamiento y 1 del rubro de otros proyectos; y finalmente, en Xochimilco se realizaron 8 proyectos de agua y saneamiento y 18 de educación.

A continuación se presenta la información de la población beneficiada por tipo de proyecto; se excluyen los 12 proyectos que corresponden al rubro de otros proyectos porque como se ha mencionado se refieren a Subcontratación de servicios con terceros o a Servicios relacionados con certificación de procesos.

Es oportuno comentar que en 13 proyectos que se realizaron en las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco (tres proyectos), Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza no se reportaron habitantes beneficiados. En 348 proyectos, 268 de Miguel Hidalgo, 56 de La Magdalena Contreras y 24 de Gustavo A. Madero no se reportó el número total de beneficiarios, si bien se indica el número beneficiado por género, siendo el mismo para hombres y para mujeres; en este caso se consideró el total como la suma de ambos.

La información por Alcaldía se presenta en la siguiente tabla, en la que para cada tipo de proyecto se indica el número de habitantes beneficiados.



| Alcaldía | Agua y saneamiento | Educación | Vivienda | Urbanización | Salud | Transportes y vialidades | Total |
|------------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------|--------------|--------------------------|----------------|
| Azcapotzalco | 6,940 | 3,041 | | | | | 9,981 |
| Benito Juárez | | | 2,611 | 3,292 | | | 5,903 |
| Coyoacán | 19,755 | | | | | | 19,755 |
| Cuajimalpa de Morelos | 3,450 | 400 | | | | 100 | 3,950 |
| Gustavo A. Madero | 1,800 | 6,400 | | | 1,600 | | 9,800 |
| Iztacalco | | | | | | | 0 |
| Iztapalapa | 320 | | | | | | 320 |
| La Magdalena Contreras | 5,096 | 1,590 | | | | | 6,686 |
| Miguel Hidalgo | 296 | | 768 | | | | 1,064 |
| Milpa Alta | 460 | 16 | 6,057 | 440 | | | 6,973 |
| Tláhuac | 8,926 | 6,895 | | | | | 15,821 |
| Tlalpan | 3,984 | | 2,083 | | | 660 | 6,727 |
| Venustiano Carranza | 12,391 | | | | | | 12,391 |
| Xochimilco | 30,156 | 89,209 | | | | | 119,365 |
| Suma: | 93,574 | 107,551 | 11,519 | 3,732 | 1,600 | 760 | 218,736 |

Habitantes beneficiados por Alcaldía con el FISMDF por tipo de proyecto al cuarto trimestre del ejercicio 2018, elaboración propia con base en los Reportes trimestrales FISMDF 2018; se excluye la Alcaldía Álvaro Obregón porque no se autorizaron los 19 proyectos inicialmente planteados.

Según se observa, en Azcapotzalco, se benefició a 6,940 habitantes con proyectos de agua y saneamiento y 3,041 con proyectos de educación para un total de 9,981 habitantes; en Benito Juárez a 2,611 con proyectos de vivienda y 3,292 con proyectos de urbanización para totalizar 5,903 habitantes; en Coyoacán a 19,755 con proyectos de agua y saneamiento; en Cuajimalpa de Morelos a 3,450 con proyectos de agua y saneamiento, 400 con proyectos de educación y 100 con transportes y vialidades para sumar 3,950 habitantes beneficiados.



En Gustavo A. Madero a 1,800 habitantes beneficiados con proyectos de agua y saneamiento, 6,400 con proyectos de educación y 1,600 con proyectos de salud para totalizar 9,800 habitantes beneficiados; en Iztacalco no se reportó número de habitantes beneficiados ya que corresponde al rubro de otros proyectos; en Iztapalapa solamente se reportaron 320 habitantes beneficiados con proyectos de agua y saneamiento; en La Magdalena Contreras a 5,096 con proyectos de agua y saneamiento y 1,590 con proyectos de educación para sumar 6,686 habitantes beneficiados; en Miguel Hidalgo, 296 con proyectos de agua y saneamiento y 768 con proyectos de vivienda para sumar 1,064 habitantes beneficiados.

En el caso de la Alcaldía Milpa Alta se reportaron 460 habitantes beneficiados con proyectos de agua y saneamiento, 16 de educación, 6,057 de vivienda y 440 de urbanización para totalizar 6,973 habitantes beneficiados; en Tláhuac, 8,926 con proyectos de agua y saneamiento y 6,895 con proyectos de educación para un total de 15,821 habitantes beneficiados, en Tlalpan 3,984 con agua y saneamiento, 2,083 con proyectos de vivienda y 660 con proyectos de transportes y vialidad para totalizar 6,727 habitantes beneficiados; en Venustiano Carranza 12,391 habitantes beneficiados con proyectos de agua y saneamiento; y finalmente, en Xochimilco 30,156 habitantes beneficiados con proyectos de agua y saneamiento y 89,209 con proyectos de educación para totalizar 119,365 habitantes beneficiados.

En lo que respecta al FISE, en la siguiente tabla se puede observar el tipo de proyectos realizados en cada Alcaldía al cuarto trimestre del ejercicio 2018.

| Alcaldía | Agua y saneamiento | Vivienda | Salud | Asistencia Social | Otros Proyectos | Total |
|------------------------|--------------------|-----------|-----------|-------------------|-----------------|------------|
| Álvaro Obregón | | | 1 | 4 | | 5 |
| Azcapotzalco | | | 1 | 2 | | 3 |
| Coyoacán | | | 3 | 6 | | 9 |
| Gustavo A. Madero | 8 | 10 | 2 | 5 | | 25 |
| Iztacalco | | | 2 | 7 | | 9 |
| Iztapalapa | 7 | 11 | 2 | 7 | | 27 |
| Milpa Alta | 12 | 12 | | | | 24 |
| Tlalpan | 23 | 22 | | | | 45 |
| Venustiano Carranza | 1 | | | | | 1 |
| Gobierno de la Entidad | 18 | 43 | | 2 | 1 | 64 |
| Suma: | 69 | 98 | 11 | 33 | 1 | 212 |

Tipo de proyectos realizado con el FISE al cuarto trimestre del ejercicio 2018, elaboración propia con base en los Reportes trimestrales FISE 2018.



En total se realizaron 212 proyectos, de los cuales 69 corresponden a agua y saneamiento, básicamente a obras de captación de agua pluvial; 98 a vivienda, todos ellos corresponden a instalación de calentadores solares; 11 a salud, básicamente para equipamiento de unidades médicas; 33 a asistencia social, principalmente a mejoramiento de comedores, equipamiento de comedores, mejoramiento de albergues o equipamiento de albergues; y uno al rubro de “otros proyectos” que corresponde a una subcontratación de servicios con terceros.

En relación con los habitantes beneficiados con recursos del FISE, a continuación se presenta la información respectiva al cuarto trimestre.

| Alcaldía | Agua y saneamiento | Vivienda | Salud | Asistencia Social | Otros Proyectos | Total |
|------------------------|--------------------|---------------|--------------|-------------------|-----------------|---------------|
| Álvaro Obregón | | | 10 | 40 | | 50 |
| Azcapotzalco | | | 19 | 38 | | 57 |
| Coyoacán | | | 543 | 1,284 | | 1,827 |
| Gustavo A. Madero | 1,320 | 2,123 | 661 | 1,681 | | 5,785 |
| Iztacalco | | | 471 | 1,873 | | 2,344 |
| Iztapalapa | 3,971 | 2,433 | 526 | 1,956 | | 8,886 |
| Milpa Alta | 758 | 759 | | | | 1,517 |
| Tlalpan | 1,553 | 1,257 | | | | 2,810 |
| Venustiano Carranza | 480 | | | | | 480 |
| Gobierno de la Entidad | 1,243 | 4,771 | | 661 | 0 | 6,675 |
| Suma: | 9,325 | 11,343 | 2,230 | 7,533 | 0 | 30,431 |

Habitantes beneficiados con el FISE por tipo de proyecto al cuarto trimestre del ejercicio 2018, elaboración propia con base en los Reportes trimestrales FISE 2018.

En este caso 9,325 habitantes se beneficiaron con proyectos de agua y saneamiento, 11,343 con proyectos en vivienda, 2,230 con proyectos de salud y 7,533 con proyectos de asistencia social.

Por otra parte, El FAIS cuenta con los indicadores de resultado que se reportan en el Portal Aplicativo de la SHCP, los cuales cuentan con línea base, frecuencia de medición y dimensión a medir, aunque no existe una metodología clara sobre cómo se establecen las metas de los indicadores que se informan en el Portal.



12. ¿Se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones? con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con el SRFT), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (de acuerdo con el SRFT), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta

| Respuesta | Nivel |
|-----------|-------|
| Sí | 1 |

Sí y corresponde al Nivel 2, dado que el sistema de captura inicial de información y el seguimiento respectivo propician que la información sea homogénea y esté desagregada. Sin embargo, el análisis de los reportes trimestrales del SRFT muestran que la información no es congruente, ni está completa ni actualizada, lo que se ilustra con el hecho de que la suma de los montos asociados a los proyectos que se incluyen es notablemente inferior al presupuesto autorizado y al reportado como ejercido en la Cuenta Pública.

Es importante comentar también que en ocasiones el número de habitantes beneficiados por proyecto parece muy bajo; por ejemplo en el FISMDF se observa que en el 79.6% de los proyectos registrados el número total de habitantes beneficiado es igual o menor a cuatro, que en el 86% de los proyectos no se indique el número de beneficiarios hombres ni mujeres y solamente se presente un número total, así como que en el 13.7% de los casos el número de beneficiados hombres sea igual al de mujeres.



De igual forma, que la fecha de terminación del 97.8% de los contratos sea el 31 de diciembre, solamente en 27 proyectos de Azcapotzalco, 16 de Coyoacán, 10 de Cuajimalpa de Morelos y 1 en Tláhuac la fecha de terminación es en meses previos.

Por lo que respecta al FISE, no se reporta el monto ejercido por proyecto, las fechas de inicio de los proyectos son muy tardías, en agosto, septiembre u octubre e invariablemente sus fechas de conclusión son en los últimos días de diciembre.

En virtud de lo anterior, se recomienda capacitar a las funcionarios de las Alcaldías para registrar oportunamente la información para facilitar su seguimiento y evaluación y dimensionar el impacto logrado con las acciones realizadas.



13. ¿Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas? y tienen las siguientes características:

- a. Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b. La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

| Respuesta | Nivel |
|-----------|-------|
| Sí | 3 |

Si, y corresponde al Nivel 3, ya que los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, la información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública y se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, lo cual se puede realizar a través del Portal de Transparencia de la Ciudad de México.

De hecho, el Portal de Transparencia de la Ciudad de México es un excelente instrumento para que la población y para los especialistas puedan obtener información relevante.

Es importante comentar que el Fondo, tanto para el FISE como el FIS MDF, requiere de mecanismos de participación ciudadana, en los cuales se informe a la población de las acciones y obras a realizar, y se integren Comités Ciudadanos que verifiquen la ejecución de las obras y acciones e incluso se reporte los avances en su integración y desempeño.



En el caso de las Alcaldías entrevistadas: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, y Venustiano Carranza, los funcionarios mencionaron que se cuenta con mecanismos de participación ciudadana, sin embargo solo mostraron evidencia de establecimiento del Comité de Participación Ciudadana las Alcaldías Iztacalco y Tlalpan.



Capítulo 5. Orientación y Medición de Resultados

14. ¿Cómo se documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones

Respuesta

Los resultados del Fondo a nivel de fin y propósito se documentan por medio de una ficha técnica que se incorpora en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

Con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS, se establecen 22 indicadores para el FISE y 22 indicadores para el FISMDF, los cuales contribuyen al Propósito y al Fin del Fondo. En algunos indicadores de la MIR se muestra como medio de verificación a las MIDS. Los indicadores para las Entidades Federativas son similares al FISMDF, solo un indicador tiene un contenido diferente.



A. Indicadores del FISE

| Resumen Narrativo | | Nombre del Indicador | Método de cálculo |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin | Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social | (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio |
| | | Porcentaje de población en pobreza extrema | (Población en Pobreza Extrema 2016/Población total 2016)*100 |
| Propósito | La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda | (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100 |
| | | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. | (Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100 |



| Resumen Narrativo | | Nombre del Indicador | Método de cálculo |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente | Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE | (Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE | (Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda | Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE | (Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE | (Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | Proyectos financiados de infraestructura social | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE | (Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE | (Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE | (Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100 |



| Resumen Narrativo | | Nombre del Indicador | Método de cálculo |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE | (Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE | (Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE | (Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE | (Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE | (Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| Actividad | Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) | Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país | (Número de estados capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total estados del país)*100 |
| | Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100 |



| Resumen Narrativo | | Nombre del Indicador | Método de cálculo |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100 |
| | Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) | Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SRFT | (Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS) |
| | | Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país | (Número de gobiernos estatales que reportan en la página electrónica de la SEDESOL MIDS/Total de gobiernos estatales del país)*100 |



B. Indicadores del FISMDF

| Resumen Narrativo | | Nombre del Indicador | Método de cálculo |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin | Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema | Porcentaje de la población en pobreza extrema | $(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$ |
| | | Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social | $(\text{Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010} / \text{Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social}) / (\text{Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal} / \text{Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM})$ Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio |



| Resumen Narrativo | | Nombre del Indicador | Método de cálculo |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Propósito | La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social | Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda | $(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$ |
| | | Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. | $(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$ |
| Componente | Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda | Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | $(\text{Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$ |
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF | $(\text{Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$ |
| | Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda | Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | $(\text{Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$ |
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF | $(\text{Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$ |
| | Proyectos financiados de infraestructura social | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | $(\text{Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$ |



| Resumen Narrativo | | Nombre del Indicador | Método de cálculo |
|-------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF | (Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF | (Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | (Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | (Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF | (Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100 |
| | | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF | (Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100 |



| Resumen Narrativo | | Nombre del Indicador | Método de cálculo |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad | Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) | Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país | (Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100 |
| | Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 |
| | | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 |
| | Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) | Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SRFT | (Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100 |
| | | Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país | (Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100 |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS 2018

En material de planeación y programación, son un requisito estos elementos de la MIR y se entregan como una evidencia a través de fichas con indicadores para cada una de las MIDS.



Con respecto a las base de datos analizadas de los indicadores del Gobierno de la Ciudad de México y de las Alcaldías, se muestra un listado con definición de cada indicador por proyecto.

En el caso de la Alcaldía Venustiano Carranza en la Matriz de indicadores, se incluye como fin un párrafo que es vinculante al objetivo de la MIR para el FAIS, además de sus indicadores.



15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores de la Ciudad de México, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo?

Respuesta

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en la Ciudad de México y sus municipios 2018 se destaca la reducción consistente de la población en condición de pobreza y la mejor focalización de los recursos del FAIS en la Ciudad de México.

En los apartados previos se presentó la información detallada al cuarto trimestre del año 2018 tanto para el FISMDF como para el FISE.

En números globales se realizaron 2,723 proyectos vía el FAIS, de los cuales 2,511 fueron a través del FISMDF y 212 vía el FISE. En total se beneficiaron a 249,167 habitantes, 218,736 vía el FISMDF y 30,431 a través del FISE.

De los 2,511 proyectos realizados con los recursos del FISMDF un total de 372 fueron para agua y saneamiento, 108 para educación, 1,874 para vivienda, 134 para urbanización, 1 para salud, 10 para transportes y vialidades y 12 correspondieron al rubro de “otros proyectos”.

En total se beneficiaron a 93,574 habitantes con proyectos de agua y saneamiento, 107,551 con los de educación, 11,519 con los de vivienda, 3,732 con los de urbanización, 1,600 con el de salud y 760 con los de transportes y vialidades.

Por lo que respecta al FISE, de los 212 proyectos realizados, 69 fueron para agua y saneamiento, 98 para vivienda, 11 para aspectos vinculados a la salud, 33 para asistencia social y uno correspondió al rubro de “otros proyectos”.

En total se beneficiaron 9,325 habitantes con proyectos de agua y saneamiento, 11,343 con los de vivienda, 2,230 con los de salud y 7,533 con los de asistencia social

Es importante también notar que en la información consultada al cuarto trimestre se indicaba que la mayoría de los proyectos se encontraban en ejecución



Conclusiones

Para garantizar una aplicación efectiva de los recursos y generar un impacto social positivo, así como la mejora de las capacidades institucionales para la orientación hacia la Gestión para Resultados, se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño la cual constituye una herramienta de vital importancia pues busca realizar una valoración del desempeño que permita mejorar su gestión, conocer sus resultados y generar información que facilite la toma de decisiones.

En ese sentido, los hallazgos arrojados por la evaluación de desempeño realizada al Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA) presentan en los cinco apartados señalados en los TdR los siguientes resultados: en el Capítulo 1 Características del Fondo, se puede apreciar que el Fondo tiene como objetivo fundamental la realización de obras y acciones sociales básicas que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, está formado por dos componentes: el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE). El primero lo aplicaron las Alcaldías de la Ciudad de México y el segundo la entonces Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad; en el capítulo 2. Contribución y Destino de los Recursos, se puede observar que para el Fondo se cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos y documentar su destino pero se carece de un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de las acciones asociadas al mismo por lo que el impacto de las aportaciones se ve disminuido.

En el capítulo 3. Gestión y operación se puede apreciar que se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y que dentro de los retos importantes se encuentran estructurar debidamente el proceso de planeación a corto mediano plazo para lograr un mayor impacto con la aplicación de los recursos del Fondo; lograr un ejercicio ágil y oportuno de los recursos asignados; y precisar las acciones a realizar para tener un mayor impacto en cada ejercicio presupuestal.

En el capítulo 4. Generación de información y rendición de cuentas, si bien se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, la información incorporada en el Portal Aplicativo presenta inconsistencias y no está debidamente actualizada. Finalmente, en el capítulo 5. Orientación y medición de resultados, los indicadores no son suficientes, principalmente de los Componentes para apreciar el impacto de las acciones realizadas con los recursos del Fondo. Por lo que se sugiere atender las siguientes recomendaciones:



Definir con claridad la secuencia de atención de las zonas prioritarias y de las obras a realizar y precisar los recursos humanos y materiales necesarios para ello.

Analizar en detalle para cada Alcaldía los procesos vinculados a la planeación, atención y concertación social, licitación, supervisión y monitoreo de avances, pago de estimaciones y finiquito de los trabajos, identificar las acciones de mejora y las responsabilidades, tramos de control y tiempos de respuesta asociados a las diferentes áreas que participan o deben participar en cada Alcaldía. En paralelo, la implantación de las acciones de mejora identificadas para que los procesos de identificación y concertación social de proyectos, licitación, adjudicación, desarrollo y registro de avance de las obras se realice de manera ágil y oportuna.

Capacitar al personal de la Secretaría y de las Alcaldías sobre el objetivo, características y propósito del Fondo y la importancia y necesidad de incorporar la información actualizada y debidamente verificada sobre cada proyecto.

Crear un área específica en cada Alcaldía que tenga a su cargo la promoción y consolidación de la participación social.

Finalmente, aprovechar la sinergia que se puede lograr entre los diferentes programas o con las acciones que han desarrollado otras instancias del Gobierno de la propia Ciudad de México; un ejemplo puede ser dada la importante cantidad de proyectos que se realizan en materia de agua y saneamiento, que en las zonas donde se trabaje se proporcionen a los habitantes los folletos que ha realizado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para ahorrar agua en los domicilio, detectar y reparar las fugas en los domicilios o bien para lavar las cisternas y tinacos.

De igual forma, es importante que en un documento se integren y den a conocer las fuentes de financiamiento provenientes de la Federación, de la Ciudad de México y de otras posibles fuentes, indicando su propósito, con el fin de potencializar esfuerzos y recursos económicos para tener un mayor impacto y alcance con las acciones que se realicen.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalezas y Oportunidades | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| El Fondo tiene como objetivo fundamental la realización de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social | Capítulo 1, 7 | NO APLICA |
| Se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado | 8 | |
| Se cuenta con un sistema formal para ingresar la información de cada proyecto, así como para incorporar sus avances trimestrales físicos y financieros | 3, 9, 11, 12 | |
| El Fondo requiere de mecanismos de participación ciudadana | 13 | |
| La información proporcionada y consultada, incluyendo bases de datos asociadas para el FISE y FISMDF, permite comprobar que se documenta el destino de los recursos | 3 | |
| Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas | 13 | |
| Debilidades y Amenazas | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| En las Alcaldías no existe una planeación de cómo será la secuencia de atención de las zonas prioritarias o en su caso, de las obras que pueden ejecutarse vía el Fondo | 1, 4, 10 | Definir con precisión la secuencia e que serán atendidas las zonas prioritarias y la secuencia de ejecución de las obras que se realizarán y proceder a su ejecución, en función de los recursos financieros asignados |
| En ocasiones los recursos no se aplican en Zonas de Atención Prioritaria | 10 | Capacitar a los funcionarios sobre el objetivo, características y propósito del Fondo |



| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No en todas las obras y acciones se integran Comités de Participación Ciudadana | 13 | Crear un área específica en cada Alcaldía que tenga a su cargo la promoción y consolidación de la participación social |
| La información incorporada en el Portal Aplicativo presenta inconsistencias y no está debidamente actualizada | 12 | Capacitar al personal de la Secretaría y de las Alcaldías sobre la importancia y necesidad de incorporar la información actualizada y debidamente verificada sobre cada proyecto |



Anexo 1. Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Ejercicio Fiscal 2018

| Fondo | Monto asignado | Monto devengado (a abril del 2019) |
|--------|-----------------|---------------------------------------|
| FAIS | 1,013 ' 603,044 | 975 ' 847,962 |
| FISE | 122 ' 863,404 | 122 ' 679,108 |
| FISMDF | 890 ' 739,640 | 853 ' 168,854 |



Anexo 2. Concurrencia de Recursos

El FAIS está dirigido a financiar obras y acciones sociales en sectores de la población que se encuentran en rezago social y pobreza extrema a través de rubros programáticos como: agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa y productiva rural y mejoramiento de vivienda. Desde esta perspectiva, el FAIS mantiene cierta complementariedad con diversos programas federales.

Dentro de los programas con los que mantiene complementariedad y que impactan a las Alcaldías, según los Lineamientos y Reglas de Operación de cada Programa, se encuentran los siguientes:

- Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud (los recursos los ejercen Instancias de la Secretaría de Salud)
- Programa de Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (el programa lo coordina la Comisión Nacional del Agua y la Ciudad de México lo ejerce conforme a las reglas de operación del programa).
- Programa Infraestructura Indígena (el programa lo ejerce la Ciudad de México a través de reglas de operación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas).
- Programa de apoyo a la Vivienda (el programa lo ejerce la Ciudad de México a través de reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).
- Programa de Fomento a la Urbanización Rural (el programa lo ejerce la Ciudad de México a través de reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).
- Programa Hábitat (el programa lo ejerce la Ciudad de México a través de reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).



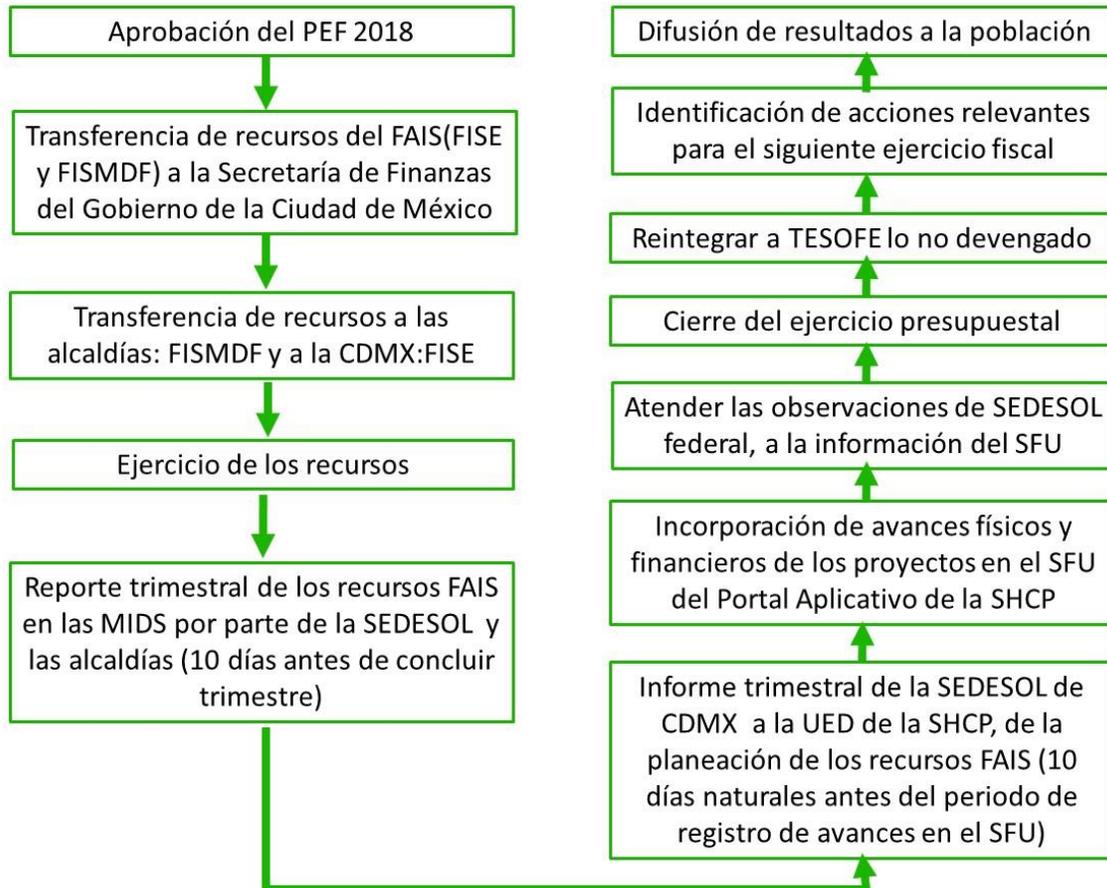
- Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (el programa lo ejerce la Ciudad de México a través de reglas de operación de la SEDESOL ahora Secretaría de Bienestar).
- Programa 3 x 1 para Migrantes (el programa lo ejerce la Ciudad de México a través de reglas de operación de la SEDESOL ahora Secretaría de Bienestar).

Estos programas se complementan con el FAIS al estar orientados a dotar a la población con obras de infraestructura social básica, así como dar apoyo en mejoramiento de vivienda preferentemente a las personas que habitan en localidades marginadas y en pobreza extrema. Son políticas públicas de diferentes sectores con el propósito de que los habitantes de las localidades con mayores rezagos puedan tener una mejor calidad de vida vía la dotación de diferentes bienes y servicios básicos.



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

A continuación se presentan el diagrama de los procesos clave en la gestión del Fondo:



El detalle de las actividades del proceso y los diagramas complementarios se presentan como parte de la respuesta a la pregunta 6.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión el Fondo.

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en la Ciudad de México y sus municipios 2018 se destaca la reducción consistente de la población en condición de pobreza y la mejor focalización de los recursos del FAIS en la Ciudad de México.

En los apartados previos se presentó la información detallada al cuarto trimestre del año 2018 tanto para el FISMDF como para el FISE.

En números globales se realizaron 2,723 proyectos vía el FAIS, de los cuales 2,511 fueron a través del FISMDF y 212 vía el FISE. En total se beneficiaron a 249,167 habitantes, 218,736 vía el FISMDF y 30,431 a través del FISE.

De los 2,511 proyectos realizados con los recursos del FISMDF un total de 372 fueron para agua y saneamiento, 108 para educación, 1,874 para vivienda, 134 para urbanización, 1 para salud, 10 para transportes y vialidades y 12 correspondieron al rubro de “otros proyectos”.

En total se beneficiaron a 93,574 habitantes con proyectos de agua y saneamiento, 107,551 con los de educación, 11,519 con los de vivienda, 3,732 con los de urbanización, 1,600 con el de salud y 760 con los de transportes y vialidades.

Por lo que respecta al FISE, de los 212 proyectos realizados, 69 fueron para agua y saneamiento, 98 para vivienda, 11 para aspectos vinculados a la salud, 33 para asistencia social y uno correspondió al rubro de “otros proyectos”.

En total se beneficiaron 9,325 habitantes con proyectos de agua y saneamiento, 11,343 con los de vivienda, 2,230 con los de salud y 7,533 con los de asistencia social



Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez | Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación | |
| <p>Contar con una evaluación del desempeño y los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el ejercicio fiscal 2018 del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la Ciudad de México, con el objeto de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas</p> | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <p>Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones en la prestación de Infraestructura Social.</p> <p>Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las Aportaciones en la Entidad Federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos en la Ciudad de México.</p> <p>Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la Ciudad de México, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p>Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en la Ciudad de México, mediante la verificación del cumplimiento de metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>Describir los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos sujetos de evaluación.</p> <p>Reportar el ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.</p> <p>Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes..</p> | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), implica la valoración de: las características del Fondo; la contribución y destino de los recursos; la gestión y operación; la generación de información y rendición de cuentas; y la orientación y medición de resultados. | |
| <p>La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, copiados por la URG, y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.</p> | |



| |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instrumentos de recolección de información: |
| Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros. |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto. |
| 2. Principales Hallazgos de la evaluación |
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El Fondo tiene gran impacto, ya que tiene como objetivo fundamental la realización de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>En lo relativo a la Contribución y destino de los recursos, se puede observar que para el Fondo se cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos y documentar su destino pero se carece de un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de las acciones asociadas al mismo por lo que el impacto de las aportaciones se ve disminuido.</p> <p>Por lo que se refiere a la Gestión y operación se observa que se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y dentro de los retos importantes se encuentran estructurar debidamente el proceso de planeación a corto mediano plazo para lograr un mayor impacto con la aplicación de los recursos del Fondo; lograr un ejercicio ágil y oportuno de los recursos asignados; y precisar las acciones a realizar para tener un mayor impacto en cada ejercicio presupuestal.</p> <p>En lo relativo a la Generación de información y rendición de cuentas, si bien se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, la información incorporada en el Portal Aplicativo presenta inconsistencias y no está debidamente actualizada.</p> <p>Finalmente, en lo que respecta a la Orientación y medición de resultados, los indicadores no son suficientes, principalmente de los Componentes para apreciar el impacto de las acciones realizadas con los recursos del Fondo.</p> |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| <p>1.2.1 Fortalezas:</p> <p>Se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado</p> <p>Se cuenta con un sistema formal para ingresar la información de cada proyecto, así como para incorporar sus avances trimestrales físicos y financieros</p> <p>El Fondo requiere de mecanismos de participación ciudadana</p> <p>La información proporcionada y consultada, incluyendo bases de datos asociadas para el FISE y FISMDF, permite comprobar que se documenta el destino de los recursos</p> <p>Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</p> |



2.2.2 Oportunidades:

El Fondo tiene como objetivo fundamental la realización de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social

Existen fondos y programas concurrentes con los que se pueden potencializar el impacto, avances y empleo de los recursos disponibles, para beneficiar a un número mayor de habitantes.

1.2.2 Debilidades:

En las Alcaldías no existe una planeación de cómo será la secuencia de atención de las zonas prioritarias o en su caso, de las obras que pueden ejecutarse vía el Fondo

En ocasiones los recursos no se aplican en Zonas de Atención Prioritaria

No en todas las obras y acciones se integran Comités de Participación Ciudadana

La información incorporada en el Portal Aplicativo presenta inconsistencias y no está debidamente actualizada

2.2.3 Amenazas:

Existe incertidumbre sobre el presupuesto que será asignado en cada ejercicio fiscal.

No existe información detallada sobre las fuentes de financiamiento concurrentes con el Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Fondo tiene gran relevancia ya que su objetivo fundamental es la realización de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

Se dispone de criterios documentados para distribuir los recursos y documentar su destino pero se carece de un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de las acciones asociadas al mismo por lo que el impacto de las aportaciones se ve disminuido.

Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Dentro de los retos importantes se encuentran estructurar debidamente el proceso de planeación a corto mediano plazo para lograr un mayor impacto con la aplicación de los recursos del Fondo; lograr un ejercicio ágil y oportuno de los recursos asignados; y precisar las acciones a realizar para tener un mayor impacto en cada ejercicio presupuestal.

Si bien se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, la información incorporada en el Portal Aplicativo presenta inconsistencias y no está debidamente actualizada.

Finalmente, los indicadores no son suficientes, principalmente de los Componentes para apreciar el impacto de las acciones realizadas con los recursos del Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Definir con claridad la secuencia de atención de las zonas prioritarias y de las obras a realizar y precisar los recursos humanos y materiales necesarios para ello.

Analizar en detalle para cada Alcaldía los procesos vinculados a la planeación, atención y concertación social, licitación, supervisión y monitoreo de avances, pago de estimaciones y finiquito de los trabajos, identificar las acciones de mejora e implantarlas para que los procesos de identificación y concertación social de proyectos, licitación, adjudicación, desarrollo y registro de avance de las obras se realice de manera ágil y oportuna.



Capacitar al personal de la Secretaría y de las Alcaldías sobre el objetivo, características y propósito del Fondo y la importancia y necesidad de incorporar la información actualizada y debidamente verificada sobre cada proyecto.

Crear un área específica en cada Alcaldía que tenga a su cargo la promoción y consolidación de la participación social.

Finalmente, aprovechar la sinergia que se puede lograr entre los diferentes programas o con las acciones que han desarrollado otras instancias del Gobierno de la propia Ciudad de México e integrar en un documento las fuentes de financiamiento provenientes de la Federación, de la Ciudad de México y de otras posibles fuentes, indicando su propósito, y difundir dicho documento con el fin de potencializar esfuerzos y recursos económicos para tener un mayor impacto y alcance con las acciones que se realicen.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Juan Ramón Badillo Ibarra

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): las 16 Alcaldías de la Ciudad y la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, actualmente Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_X__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal__X_ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Las 16 Alcaldías de la Ciudad y la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, actualmente Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas



| |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 183,333.31 pesos |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios) |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ |



Bibliografía

Alcaldía Coyoacán

Diagnóstico proyectado para la aplicación de los recursos asignados para el FAIS 2018

Información proporcionada por la Alcaldía Coyoacán

Auditoría Superior de la Federación

Marco de Referencia: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017b/Documentos/Auditorias/2017_MR-%20FAIS_a.pdf

Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal

Reportes trimestrales FISMDF 2018

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fismdf-2018>

Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal

Reportes trimestrales FISE 2018

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fise-2018>

Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

Gobierno de la Ciudad de México

Información: Proyectos FISMDF MIDS y lista de proyectos (pantallas del sistema)



Gobierno de la Ciudad de México

Informes trimestrales proporcionado por la Ciudad de México del FAIS (FISE y FIMDF)

Secretaría de Desarrollo Social

Presentación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2018 a Nivel Estatal para Ciudad de México, 4 de abril del año 2019.

Ley de Coordinación Fiscal

Diario Oficial de la Federación, 30 de enero del 2018

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Diario Oficial de la Federación, 09 de abril del 2012

Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y Los Municipios

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldfefm.htm>

Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Diario Oficial del 1 de septiembre de 2017 (no hubo modificaciones para 2018)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428513/Lineamientos_FAIS_2017-09-01_VCF.pdf

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS 2018

Información proporcionada por la CDMX

Oficio Circular, Lineamientos Generales para la operación del FAIS 2018

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/299004/DGDR.614-059-2018.pdf>



Secretaría de Finanzas; Gobierno de la Ciudad de México

Manual de programación-presupuestación para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos 2018

http://data.seciti.cdmx.gob.mx/transparencia/sites/default/files/articulosnuevo/manual_de_py_p_2018.pdf

Secretaría de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2018

Gobierno de la Ciudad de México

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

Diario Oficial de la Federación, 29 de noviembre de año 2017

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Portal de transparencia, informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal 2018

<http://www.finanzas.gob.mx>



Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Participaciones y Aportaciones Federales provenientes del Ramo 33 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

www.hacienda.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Manual de programación presupuestación 2018

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Portal de transparencia, informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal 2018

<http://www.finanzas.gob.mx>

SEDESOL

Complementariedad del FAIS con otros Programas Federales

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2015/Estados/ANEXO_ESTATAL.pdf

SEDESOL

Sistema de información sobre la aplicación y resultados del gasto federalizado, Sistema del Formato Único

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/Sistema_Formato_Unico.pdf

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Sedesol, CDMX

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511704&fecha=30/01/2018